## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPMPR-2024-1-O

"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: "Y" DE BAEZA - NARUPA - HUATARACO - COCA, CON UNA LONGITUD DE 182.55 KM, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y ORELLANA"

METODO DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE - EXPERIENCIA GENERAL

Monto Maximo para acreditar la experiencia S44,923,840.01  Puntos Asignados  15  OFERENTE 3  CONSORCIO MARUPA RUC PROCURADOR COMUN. 0990547580001  REQUISITO MINIMO REQUERIDO COMO EXPERIENCIA GENERAL  VALOR TOTAL DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR EL OFERENTE  OFERENTE  S34,609,926.46  S30,491,278.45  NOTA 1: El oferente que haya superado el valor tope de experiencia general, tendrá el puntaje maximo NOTA 2: El os demás oferentes tendrán un puntaje directamente proporcional aplicando una regla de tres simple.	Presupuesto Referencial	\$35,939,072.01		
REQUISITO MINIMO REQUERIDO COMO EXPERIENCIA GENERAL  VALOR TOTAL DE LA EXPERIENCIA GENERAL PRESENTADA POR EL OFERENTE  VALOR DE LA EXPERIENCIA GENERAL PRESENTADA RESTADA EL REQUISITO MINIMO  S9,452,576.05  OFERENTE 4  CONSORCIO VIAL PAN NAPO ORELLANA RIUC PROCURADOR COMUN 0993190365001  S25,157,350.41  \$25,157,350.41  \$25,157,350.41  \$30,491,278.45  VALOR DE LA EXPERIENCIA GENERAL PRESENTADA RESTADA EL REQUISITO MINIMO  NOTA 1: El oferente que haya superado el valor tope de experiencia general, tendrá el puntaje maximo		\$44,923,840.01		
CONSORCIO VIAL PAN NAPO ORELLANA RUC PROCURADOR COMUN. 0990547580001  REQUISITO MINIMO REQUERIDO COMO EXPERIENCIA GENERAL  \$25,157,350.41  VALOR TOTAL DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR EL OFERENTE  \$34,609,926.46  \$9,452,576.05  \$5,333,928.04  NOTA 1: El oferente que haya superado el valor tope de experiencia general, tendrá el puntaje maximo	Puntos Asignados	15		
VALOR TOTAL DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA POR EL  OFERENTE  VALOR DE LA EXPERIENCIA GENERAL PRESENTADA RESTADA EL  REQUISITO MINIMO  S25,157,350.41  \$34,609,926.46  \$30,491,278.45  VALOR DE LA EXPERIENCIA GENERAL PRESENTADA RESTADA EL  REQUISITO MINIMO  NOTA 1: El oferente que haya superado el valor tope de experiencia general, tendrá el puntaje maximo		CONSORCIO NARUPA	CONSORCIO VIAL PAN NAPO ORELLANA RUC PROCURADOR COMUN	
OFERENTE  VALOR DE LA EXPERIENCIA GENERAL PRESENTADA RESTADA EL REQUISITO MINIMO  S34,609,926.46  \$9,452,576.05  \$5,333,928.04  NOTA 1: El oferente que haya superado el valor tope de experiencia general, tendrá el puntaje maximo	REQUISITO MINIMO REQUERIDO COMO EXPERIENCIA GENERAL	\$25,157,350.41	\$25,157,350.41	
REQUISITO MINIMO  S9,452,576.05  S5,333,928.04  NOTA 1: El oferente que haya superado el valor tope de experiencia general, tendrá el puntaje maximo		\$34,609,926.46	\$30,491,278.45	
		\$9,452,576.05	\$5,333,928.04	
NOTA 2: Los demás oferentes tendrán un puntaje directamente proporcional aplicando una regla de tres simple.	NOTA 1: El oferente que haya superado el valor tope de experiencia general, tendrá el	l puntaje maximo		
	NOTA 2: Los demás oferentes tendrán un puntaje directamente proporcional aplicand	o una regla de tres simple.		

	MONTO MAXIMO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	\$44,923,840.01	Puntaje Maximo	15	
OFERENTE 3	VALOR DE LA EXPERIENCIA GENERAL PRESENTADA RESTADA EL REQUISITO MINIMO	\$9,452,576.05	Puntaje Asignado	3.16	
	_				
	MONTO MAXIMO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	\$44,923,840.01	Puntaje Maximo	15	
OFERENTE 4	VALOR DE LA EXPERIENCIA GENERAL PRESENTADA RESTADA EL REQUISITO MINIMO	\$5,333,928.04	Puntaje Asignado	1.78	
					AUSENTE
Ing. Eduardo Alexis Bonilla Castro Subsecretario de la Infraestructura del Transporte Un profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá		Ing, Kevin Steven Castro Suárez Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Delegado del Área Requirente	Zonal 2	Ing. Mario David Cantos Salazar Director Nacional de Estudios de la Infraestructura del Transporte Profesional afin al objeto de la contratación	

Mgs. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz Director Financiero DIRECTOR FINANCIERO

Dr. Diego Alejandro Narváez Solano Director Jurídico de Contratación Pública DIRECTOR JURÍDICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA